

Fecha: 05/11/2018

Ref: Modalidad de Validación Online

Estimado Prestador

De nuestra consideración:

En SanCor Salud continuamos trabajando con un fuerte compromiso en la calidad de los servicios que brindamos.

En esta oportunidad nos comunicamos con usted, con el propósito de informarle que la totalidad de las prestaciones en ambulatorio deberán ser validadas/autorizadas, exclusivamente, de forma online.

Cabe destacar que, ante la imposibilidad de autorizar la prestación ambulatoria al momento de la atención, la gestión deberá realizarse antes de su facturación, evitando así débitos innecesarios y minimizando eventuales errores de facturación.

Agradeciendo su colaboración para llevar a cabo la gestión, quedamos a disposición para ampliaciones a través de nuestra línea telefónica exclusiva para Prestadores **0800-7777-SALUD (72583)** o vía e-mail a **conectividad@sancorsalud.com.ar**.

Saludos cordiales.



**DR. JORGE LOMBARDO**

**DIRECTOR SALUD**